

Jueza Erika Aifán denuncia intereses espurios en acción de CSJ que ordenó su traslado

En una vista pública realizada hoy ante el pleno de magistrados de la Corte de Constitucionalidad, la jueza Erika Aifán, víctima de un traslado arbitrario ordenado por la actual Corte Suprema de Justicia, reiteró su solicitud de amparo.

Ella pide para combatir toda acción que esté orientada a afectar la independencia del juez y, con ello, el más alto interés de la justicia al servicio de la población. La jueza pidió protección para ella, pero también para que no sea afectado el concepto de independencia y de estabilidad, garantías indispensables para hacer realidad un verdadero acceso a la justicia.

La representante del Ministerio Público solicitó a la Corte de Constitucionalidad atender la petición de la jueza Erika Aifán, por considerar que el traslado ordenado por la Corte Suprema de Justicia no se apega al ordenamiento jurídico vigente, vulnerando así los derechos de la afectada.

En el caso del traslado arbitrario de la jueza Aifán, así como de otros operadores de justicia, se ha denunciado que hay un ánimo de represalia porque todos o muchos de los afectados apoyaron las denuncias a la jueza Claudia Escobar, quien acusó al diputado Gudy Rivera de condicionar su reelección a una magistratura si beneficiaba a la exvicepresidenta Roxana Baldetti con un amparo que le permitiera seguir en el cargo de secretaria general del Partido Patriota.

Pero llama la atención otra denuncia específica y trascendental: concretamente se ha denunciado en los memoriales de amparo que existe el interés de empujar a los jueces independientes a experimentar condiciones que los obliguen a renunciar o a ejercer jurisdicción sin apego al principio de independencia, con el fin de que paulatinamente se sumen a las redes de corrupción e impunidad.

En los memoriales de amparo se señala en forma directa a la magistrada Blanca Stalling de haber promovido esos traslados arbitrarios, con el fin de deshacerse de los jueces independientes para expandir su poder e influencia.

En el contexto del traslado arbitrario que afecta a la jueza Aifán, trascendió que desde hace varios años ella es víctima del acoso de Blanca Stalling, quien desde su posición como Directora del Instituto de la Defensa Pública Penal intentó con insistencia influir para que Aifán fuera destituida o trasladada.

Eso explica que una de las primeras acciones de la magistrada Stalling, desde la presidencia de la Cámara Penal, haya sido trasladar a la jueza Aifán y para ello contó con el respaldo de la CSJ.

Hasta abril pasado, la magistrada Stalling era quizá la integrante con más poder e influencia en la Corte Suprema de Justicia, aparte de que por su influencia política y gremial había logrado colocar a varios de sus cuadros en las salas de apelaciones; y se aprestaba a incrementar sus redes entre los jueces de instancia.

Esta expansión de su influencia quedó de momento trunca porque la magistrada debió dejar temporalmente el cargo, con permiso y sin goce de sueldo, porque ella y sus familiares resultaron involucrados en prácticas de impunidad y corrupción en los casos de crimen organizado en el IGSS y la SAT.

El Movimiento Pro Justicia respalda a la jueza Aifán, así como a sus colegas que fueron afectados por traslados arbitrarios e ilegales, por considerar que están sufriendo ataques a su independencia; y no podemos ni debemos avalar actuaciones que implican ilegalidades, intereses espurios y violación a los principios de independencia del juez, carrera judicial y estabilidad.